



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 1.277/2016-1
NUEVA TOLTEN, 02 AGO. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Contrato de fecha 29 de Julio de 2016, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y don Ricardo Alberto Vera Fuentes.

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1.074 de fecha 01 de Julio de 2016 que Aprueba Programa de Actividades por conmemoración del 56° Aniversario de Toltén.

- Decreto Alcaldicio Exento N 1.463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

- El texto refundido de la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** Contrato suscrito con fecha 29 de Julio de 2016 entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y Don Ricardo Alberto Vera Fuentes, de acuerdo a lo indicado en vistos.

2.- **GÍRENSE** los fondos requeridos con cargo al Ítem correspondiente.

presente Decreto.

3.- El Contrato pasa a formar parte integrante del

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



RICARDO NEGRÓN SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/pgm.

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Departamento Gestión.
- Transparencia ✓
- Oficina de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

CONTRATO

En Nueva Toltén, a veintinueve días del mes de Julio de dos mil dieciséis, entre la Ilustre Municipalidad de Toltén, representada por su Alcalde don **GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en O'Higgins N° 410 de Nueva Toltén y don **RICARDO ALBERTO VERA FUENTES**, cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] comuna de [REDACTED] se ha convenido el siguiente contrato:

PRIMERO: La Municipalidad de Toltén, en el marco de las actividades insertas en el Programa del 56° Aniversario de Toltén, contrata los servicios del Animador, para que realice locución y animación del evento "Toltén en Vivo", el día sábado 30 de Julio de 2016, en el Gimnasio Municipal de Toltén.

SEGUNDO: La Municipalidad cancelará al Sr. Vera Fuentes, la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) más impuesto, previa presentación de Boleta de Honorarios en la Dirección de Administración y Finanzas y la recepción de un informe emitido por el Jefe del Departamento de Gestión del Municipio con la conformidad del trabajo realizado.

TERCERO: Los gastos de alimentación, estadía y traslado son de exclusiva responsabilidad del Sr. Vera Fuentes, no teniendo el municipio responsabilidad alguna por este concepto.

CUARTO: Se extiende el presente contrato en cinco ejemplares de idéntico tenor y fecha quedando cuatro en poder de la Municipalidad y el restante en poder del Sr. Vera Fuentes.

RICARDO ALBERTO VERA FUENTES
RUT N° [REDACTED]



GUILLERMO MARTÍNEZ SOTO
ALCALDE